



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de mayo de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos invocados y la conformidad prestada;

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del 31 de mayo y hasta el 4 de junio del corriente año, al señor Juez del Juzgado Federal de Zapala, doctor Rubén Omar Caro en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JUEZ RUBÉN OMAR CARO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION